BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20215830558141
Fecha: 25-03-2021

Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 583

Señor (a)
ANONIMO
urbanizaciontechocentral@gmail.com
La ciudad

Asunto: Respuesta petición 687012021 radicado Orfeo No. 20214600714892

En atención al radicado del asunto, y de acuerdo con los planteamientos realizados por el solicitante anónimo, me permito comunicarle que su solicitud de intervención, por presunta ocupación indebida del espacio público, según la solicitud ocasionada por la ubicación de una caseta en una zona verde y de igual manera de una reja en una zona del distrito en la manzana 4 de la Agrupación Urbanización Techo sobre la carrera 78 unidad 9 y unidad 10, esta Alcaldía adelanto visita para verificar la queja planteada, le agradecemos haber puesto en conocimiento de este despacho estas circunstancias, pues ello nos brinda mayores elementos a fin de canalizar los recursos con que cuenta esta alcaldía, para intervenir integralmente las problemáticas de la localidad, las cuales por su dinámica y complejidad requieren la coordinación y concurrencia de distintas entidades y autoridades públicas de acuerdo con su competencia y por supuesto de la participación de la comunidad, en aras de proteger y preservar el ejercicio de los derechos que le asisten a los ciudadanos.

Manifestarle igualmente que nuestra labor siempre está encaminada y acorde a la competencia legal dentro del marco contemplado en *el Plan Local de Desarrollo 2021 – 2024 "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Kennedy"*

Cordialmente,

YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNÁNDEZ
Alcaldesa Local de Kennedy
cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: José Filiberto Ardila / Equipo Espacio Público A.L.K.
Revisó: Rosa María Martínez González Área Gestión Policiva Jurídica A.L.K

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Kennedy

CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION
CDI

CONSTANCIA DE PUBLICACION

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), se procede a fijar la comunicación.

Constancia de fijación: hoy 15 SEP 2021, siendo las Siete de la mañana (7:00 a.m.), en un lugar visible de la sede del CDI de las Inspecciones de Policía y/o Alcaldía Local de Kennedy, por el término de cinco (5) días hábiles se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el tramite adelantado respecto a su requerimiento.

Constancia de desfijación: hoy 21 SEP 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.), se desfija la presente comunicación, fijada en un lugar visible al público, por el término de cinco (5) días hábiles.